

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 19 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio recaído en el expediente sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado, en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber, a través de la publicación de este anuncio, que se ha dictado Acuerdo de Inicio en el siguiente expediente sancionador;

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio.

Interesado: Jara División, S.L.

Comercio: Superperfumería.

Expediente núm.: CO-SN-GR-011/2018.

CIF/NIF.: B-23699200.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio de conformidad a lo dispuesto en el art. 82 del mismo texto legal.

Granada, 19 de junio de 2018.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos arriba citados de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de PAC y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»